



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 001
(31 ENERO 2020)

Por medio de la cual se efectúa adición del Recurso del Balance al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 006 de diciembre 2 de 2019, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2020.
- c) Que el recurso motivo de la presente adición proviene de recursos de vigencias anteriores no ejecutados por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$24.970.612)**, suma obtenida por la diferencia entre la inicialmente proyectado como recurso de balance **MIL PESOS (\$1.000)** en el acuerdo 006 de 2019 después de conciliar las cuentas a corte 31 de diciembre de 2019 y haber sido aprobado la adición o incorporación al presupuesto de la vigencia 2020 mediante certificado de fecha 27 de enero de 2020 por parte del señor JAIRO VICENTE GARCIA ARENAS profesional especializado de la Gestion Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, los recursos provienen de las siguientes fuentes: SGP **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$10.725.000)** asignada por la Secretaria de



ACUERDO N° 001
(31 ENERO 2020)

Educación Municipal de Ibagué mediante la resolución N° 004118 del 5 de diciembre de 2019 y transferida a la cuenta de ahorros 220-554-15312-2 el día 27 de diciembre de 2019 con destinación específica (conectividad), CONPES vigencia 2019 **UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y**

SEIS PESOS (\$1.317.376) más rendimientos financieros vigencia 2018 **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$57.576)** rendimientos financieros vigencia 2019 **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$429.349)** para un total de recursos CONPES de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$1.804.301)**, GRATUIDAD MUNICIPAL **CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$5.042.497)** y RECURSOS PROPIOS **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHOMIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$7.398.814)**.

f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2020 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.1	Recursos del Balance	
1.3.1.1	Recursos del Balance-PROPIOS	\$ 7.398.814
1.3.1.2	Recursos del Balance-CONPES	\$ 1.804.301
1.3.1.3	Recursos del Balance-G.M	\$ 5.042.497
1.3.1.6	Recursos del Balance - Calidad SGP	\$ 10.725.000
	TOTAL	\$ 24.970.612



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 001
(31 ENERO 2020)

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2020, en la siguiente estructura, rubros y valores;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	
2.1.2.4.6	Recursos del Balance - Calidad SGP	\$2.403.687
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.2	Materiales y Suministros	
2.2.2.4.1	Recursos del Balance-PROPIOS	\$1.845.000
2.2.2.4.6	Recursos del Balance - Calidad SGP	\$8.321.313
2.2.3	Mantenimiento	
2.2.3.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	\$1.540.000
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	
2.2.4.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	\$ 615.000
2.2.5	Impresos y publicaciones	
2.2.5.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	\$1.230.000
2.2.6	Servicios públicos	
2.2.6.4.2	Recursos del Balance - CONPES	\$1.804.300
2.2.7	Seguros	
2.2.7.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	\$ 200.000
2.2.9	Eventos culturales, lúdicos y científicos	
2.2.9.4.1	Recursos del Balance-PROPIOS	\$ 922.000
2.2.10	Gastos bancarios	
2.2.10.4.1	Recursos del Balance-PROPIOS	\$ 100.000
2.2,13	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	
2.2,13,4.1	Recursos del Balance-PROPIOS	\$ 946.815
2.2,13,4.3	Recursos del Balance-G.M	\$5.042.497
	TOTAL	\$ 24.970.612



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



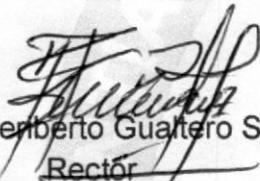
ACUERDO N° 001
(31 ENERO 2020)

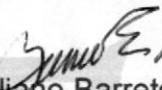
ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable Syscafe de la institución.

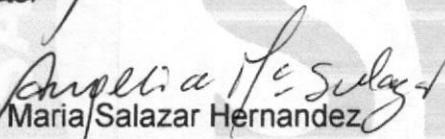
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los TREINTA Y UN (31) días del mes de enero de 2020

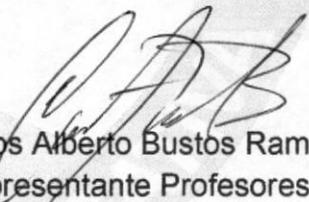

Heriberto Guaitero Sanchez
Rector

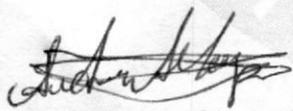

Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

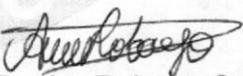

Angelica Maria Salazar Hernandez
Representante Consejo de Padres

Mauricio Vallecilla Florian
Representante Consejo de Padres

Silvia Monica Ayala Bocanegra
Representante Profesores


Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores


Andres Eduardo Alape Cifuentes
Representante Exalumnos


Davier Robayo Garcia
Representante Estudiantes